



CONLACTRAHO

Confederación Latinoamericana y del
Caribe de Trabajadoras del Hogar

COMUNICADO CON MOTIVO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023

GARANTIZAR LA SALUD Y VIDA DE LAS TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR ES UN IMPERATIVO DE LA JUSTICIA SOCIAL

La Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar CONLACTRAHO, como organización sindical representativa en la región por la defensa de los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar (TRH), manifestamos que:

El trabajo en el hogar afronta de manera diaria condiciones de inseguridad, por ello se da la manifestación de riesgos laborales, generalmente invisibilizados por realizarse en condiciones de informalidad al no ser reportados a las instituciones pertinentes de la protección social y del trabajo. Este trabajo perjudica directamente a las mujeres que somos la inmensa mayoría, quienes nos encargamos de las labores de cuidado de las personas, así como de prestar los servicios de limpieza, preparación de alimentos y otros más.

Los riesgos más frecuentes que las trabajadoras de hogar remuneradas son los derivados de las caídas, cortaduras, quemaduras, la exposición a sustancias químicas peligrosas, los ergonómicos y psicosociales. Por ende, se da como repercusiones la generación de enfermedades profesionales adicionalmente accidentes, muchos de ellos generadores de incapacidades en sus distintos grados, en donde sin una adecuada atención médica y prestación económica alguna, por estar fuera de la protección social la inmensa mayoría de las trabajadoras remuneradas del hogar.

La falta de reconocimiento de trato digno a las trabajadoras remuneradas del hogar, producto de la división sexual del trabajo son modelos de poder patriarcal que no generan las políticas públicas adecuadas que garanticen el cumplimiento absoluto de todos nuestros derechos, es por ello con frecuencia las trabajadoras remuneradas del hogar sean víctimas de insultos, humillaciones, carga laboral, acoso e incluso violencia física, sexual y psicológica, que quedan en la impunidad.

Asimismo, garantizar un ambiente seguro y saludable para las trabajadoras remuneradas del hogar en el trabajo, es un derecho humano fundamental, por el cual una obligación de los empleadores, que está pendiente de hacerse realidad.

La Organización Internacional del Trabajo en la Conferencia Tripartita realizada en junio de 2022, hizo el reconocimiento como un derecho fundamental que al momento de laborar las trabajadoras del hogar remuneradas perciban un ambiente sano y saludable en el trabajo, responsabilizando a los empleadores de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir riesgos, asegurar la salud con ello mismo la vida de todas/os los trabajadores con independencia de la naturaleza de su labor.

Asimismo, a los Estados se les impone la obligación de garantizar la tutela de la protección de la salud y la vida como principios fundamentales, por lo cual se debe desarrollar políticas de planes en los servicios nacionales, de la misma manera una inspección eficaz de trabajo, que debe incluir a los hogares cuando estos son los lugares de trabajo, como es el caso de nuestro sector de trabajadoras remuneradas del hogar.



CONLACTRAHO

Confederación Latinoamericana y del
Caribe de Trabajadoras del Hogar

En América Latina y El Caribe los logros, los alcances han producido los desafíos en cuanto al impulso del cumplimiento por parte de los Estados de políticas, programas que ofrezcan servicios efectivos para la prevención para la tutela junto con la garantía de ese derecho humano fundamental que son la salud y la vida en el trabajo, es altamente diferenciado en su alcance, apenas algunas experiencias destacadas de buenas prácticas públicas, pero en la mayoría de los casos insuficientes.

Demandamos ser partícipes en la construcción de las políticas de formalización del trabajo remunerado del hogar, de la elaboración de políticas, planes con ellos servicios de prevención para la tutela de la salud prevaleciendo la vida como principio fundamental en el trabajo para nuestro sector.

Exigimos la ratificación universal en la Región de los convenios 189 sobre los trabajadores domésticos; 190 sobre la violencia y el acoso; 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y su Protocolo; con ello el convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad de la salud en el trabajo; cuyo el objetivo de su plena aplicación y cumplimiento.

Desde CONLACTRAHO demandamos a los gobiernos de la Región garantizar la salud y vida de las trabajadoras remuneradas del hogar por ser un imperativo de la justicia social.

28 de abril de 2023

María de Carmen Cruz Martínez
Secretaria General CONLACTRAHO